NIT: 900966150-7

Bogotá, 10 de septiembre de 2026

Señores
**SENA REGIONAL CAUCA**

**Referencia:** Observaciones informe de evaluación invitación pública mínima cuantía MÍNIMA CUANTÍA NRO. MC-CUC-CYS-029_1-2026

Respetados señores:

A continuación, presentamos observaciones y solicitud de aclaraciones a los prepliegos de la convocatoria pública en mención:

**Observación #1**

En atención al informe de evaluación y en ejercicio de la facultad de subsanación contemplada en el estudio previo nos permitimos adjuntar a la presente el documento de validación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

***Office:*** *(+57) 3245601913*
***Dir:*** *Carrera 70 a # 112-62*
*Bogota, D.C. – Colombia*
*www.tses.com.co*

NIT: 900966150-7

NIT: 900.966.150-7

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

**ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de representante legal de TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS identificada con Nit No. 900.966.150 – 7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá de conformidad con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, me permito certificar que he auditado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de Octubre 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

| APORTE PARAFISCAL / MESES | INDIQUE LOS SEIS ULMTIMOS MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | FEB-MAR | MAR-ABR | ABR-MAY | MAY-JUN | JUN-JUL | JUL-AGO |
| SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: | | | | | | |
| *SALUD* | 794.800 | 976.400 | 1.019.400 | 1.083.900 | 684.800 | 1.004.400 |
| *RIESGOS PROFESIONALES* | 765.800 | 1.052.300 | 1.129.200 | 1.135.400 | 132.500 | 1.474.000 |
| *PENSIONES* | 3.226.800 | 3.904.900 | 4.076.500 | 4.368.500 | 684.800 | 4.062.900 |
| | | | | | | |
| *CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR* | 794.500 | 976.400 | 1.017.000 | 1.076.400 | 684.700 | 1.040.700 |

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se tiene en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se tiene en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982.

Expedida en Bogotá, a los Tres (03) días del mes de Septiembre del año 2026.

ALEX ESTIBENSON NARVAEZ ALDANA
Representante Legal Suplente
C.C. No. 7.716.447 de Neiva

***Office:*** *350 209 13 87*
***Dir:*** *CR 70 A 112 - 62*
*Bogotá, D.C. – Colombia*

En vista de lo anterior, solicitamos respetuosamente se califique como "cumple" teniendo en cuenta el documento acá presentado.

**Observación #2**

En atención al informe de evaluación y en ejercicio de la facultad de subsanación contemplada en el estudio previo, nos permitimos confirmar que en el archivo denominado 8. ANTECEDENTES en las páginas 8, 9 y 10, se evidencia el documento de Antecedente Judiciales Policía Nacional, documento que se adjuntó a la plataforma SECOP dentro de las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso, sin embargo adjuntamos nuevamente dichos documentos para su validación y revisión.

***Office:*** *(+57) 3245601913*
***Dir:*** *Carrera 70 a # 112-62*
*Bogota, D.C. – Colombia*
*www.tses.com.co*

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 10:57:04 AM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7716447**
Apellidos y Nombres: **NARVAEZ ALDANA ALEX ESTIBENSON**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

En vista de lo anterior, solicitamos respetuosamente se califique como "cumple" teniendo en cuenta el documento acá presentado.

NIT: 900966150-7

**Observación #3**

En atención al informe de evaluación y en ejercicio de la facultad de subsanación contemplada en el estudio previo, nos permitimos confirmar que en el archivo denominado 9. CERTIFICADO REDAM TSES RL en las páginas 2, 3, 4 y 5, se evidencian los documentos RNMC del representante legal y de la compañía, documento que se adjuntó a la plataforma SECOP dentro de las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso, sin embargo adjuntamos nuevamente dichos documentos para su validación y revisión.


Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 10:38:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7716447** y Nombre: **ALEX ESTIBENSON NARVAEZ ALDANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147399788** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO


Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 10:41:14 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación: Nº. 900966150**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147400121** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

En vista de lo anterior, solicitamos respetuosamente se califique como "cumple" teniendo en cuenta el documento acá presentado.

**Observación #4**

En atención al informe de evaluación y en ejercicio de la facultad de subsanación contemplada en el estudio previo nos permitimos adjuntar a la presente la Licencia del profesional responsable del SG-SST de seguridad salud en el trabajo (Validar Documento adjunto).

NIT: 900966150-7

En vista de lo anterior, solicitamos respetuosamente se califique como "cumple" teniendo en cuenta el documento acá presentado.

**Observación #5**

En atención al informe de evaluación y en ejercicio de la facultad de subsanación contemplada en el estudio previo, nos permitimos adjuntar a la presente los documentos relacionado al cumplimiento del contrato asociado a la certificación de experiencia señalada en la plataforma SECOP (Validar Documento adjunto).

En vista de lo anterior, solicitamos respetuosamente se califique como "cumple" teniendo en cuenta el documento acá presentado.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una respuesta oportuna conforme a los plazos establecidos para observaciones al proceso.

Cordialmente.

**Julián Fonseca**
Asesor Comercial
Techno Skills Engineering Services S.A.S. Nit: 900966150-7
**E-mail:**
comercial1@tses.com.co